

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro de la cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda, en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias Especiales, y los Grupos Parlamentarios.
- Asimismo, dentro de las facultades de la Comisión de Gobierno, se encuentra la de Proponer ante la Asamblea el nombramiento de los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales, misma que se establece en el artículo 35, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
- En efecto, las Comisiones Ordinarias y Especiales se encuentran dentro de la vertiente de las actividades legislativas, quienes fungen como órganos colegiados internos del Congreso, que, conformados por diputados, tienen

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, así como presentar iniciativas con carácter de dictamen y comunicaciones presentadas a la Asamblea¹.

- Ahora bien, respecto del tema que nos ocupa, con fecha 15 de septiembre del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura².
- En esa tesitura, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, prevé en su artículo 72, párrafo segundo el funcionamiento de las Comisiones Especiales, que a la letra dice:

Artículo 72.- ...

...

Estas comisiones podrán ampliarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea, su funcionamiento será transitorio y en términos generales se regirán por las disposiciones ya señaladas, con excepción de lo que disponen la Constitución local y las leyes respectivas en relación con las comisiones de Gran Jurado y la de Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos.

...

¹ Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

² Consultable en: <http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/2017/09/1505989607.pdf>

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- Partiendo de lo anterior, el pasado 7 de diciembre del año 2018 se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, una reforma al marco normativo interno del Congreso del Estado, relativo a la creación de una nueva Comisión Especial, además se expidió el Reglamento, a efectos de regular lo concerniente al Parlamento Infantil y Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Dentro de las premisas de la reforma al marco interno del Congreso del Estado de Nayarit, se destaca que los niños y jóvenes no deben de estar alejados de la vida parlamentaria del Estado, pues ahí es donde se dicta el rumbo que ha de seguir Nayarit durante los años siguientes, también, la necesidad de que su voz sea escuchada y tomada en cuenta en la construcción de puntos de Acuerdo, Iniciativas de Ley y todas aquellas acciones legislativas que coadyuven en el desarrollo y crecimiento sostenido de la sociedad Nayarita.
- Es por ello que, con el Parlamento Infantil y Juvenil, quienes integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, tendremos la oportunidad de escuchar las voces y propuestas directamente de los niños, niñas y jóvenes nayaritas, con la finalidad de transformarlas en leyes que realmente protejan y den solución a los problemas que afecten a este sector de la población.
- Por otro lado, con la adición de la fracción V al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como la fracción V al artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se constituye la Comisión Especial de Parlamento Infantil y Juvenil.



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- Misma, que se encargará de organizar y dirigir los trabajos relativos al procedimiento para la selección, integración y funcionamiento anual del Parlamento Infantil y Juvenil, Concurso de Debates, así como eventos de carácter académico, participativo y honorario, y Conocerá de los asuntos que determine el Comité organizador del Parlamento Infantil y/o Juvenil y del Concurso de Debates.
- Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno consideramos necesario llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales, emitido al inicio de ésta Trigésima Segunda Legislatura, con el objetivo de adecuarlo a las nuevas circunstancias que marca la sociedad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, publicado el 15 de septiembre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- ...

Comisiones Legislativas Ordinarias

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

...

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA

...

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...

ASUNTOS INDÍGENAS

...

HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

...

OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

...

ASUNTOS MUNICIPALES

...

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

...

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

...

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

...



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

...

IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

...

EDUCACIÓN Y CULTURA

...

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

...

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

...

ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

...

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

...

ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS

...

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

...



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

...

ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA

...

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

...

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

...

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

...

Comisiones Legislativas Especiales

DE GRAN JURADO

SECCIÓN INSTRUCTORA

...

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

...

SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS

...

CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

...

PARLAMENTO INFANTIL Y JUVENIL

Presidencia	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidencia	Dip. José Antonio Barajas López
Secretaría	Dip. MaríaFernanda Belloso Cayeros
Vocal	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vocal	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vocal	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

TRANSITORIOS

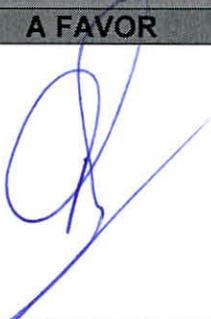
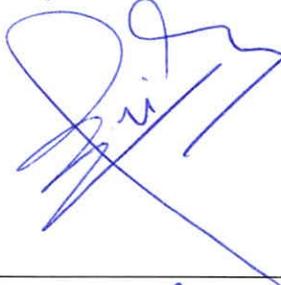
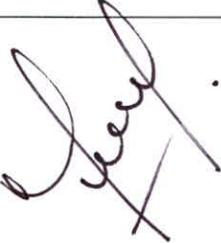
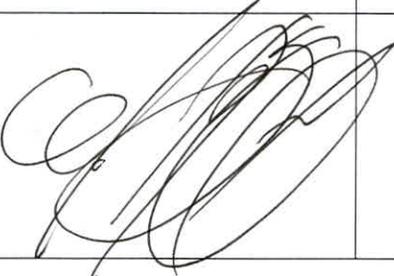
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			